



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN SUPERIOR 2325 18 de junio de 2019

Por la cual se otorga a la Universidad de Antioquia los conceptos favorables para que presente al Fondo de Compensación Regional del Sistema General de Regalías-SGR, los proyectos para el fortalecimiento de capacidades de las instituciones de educación superior públicas.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 33 del Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

1. Con base en los compromisos adquiridos por el señor Presidente Iván Duque según acta del 14 de diciembre de 2018, en el marco de los acuerdos con estudiantes y profesores para la asignación de recursos de regalías orientados al fortalecimiento de la educación superior pública en el país, la Universidad de Antioquia presenta seis (6) proyectos para atender a las problemáticas prioritarias de la Institución, cuyas necesidades se encuentra soportadas en el plan estratégico Institucional, por un valor de \$47.060.000 millones de pesos.
2. La Universidad de Antioquia, a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, se encargó de la priorización y formulación de los proyectos para articular una propuesta Institucional con el fin de invertir los recursos en el mejoramiento de la plataforma de telecomunicaciones, consolidación de los ambientes de aprendizaje, programas de innovación, desarrollo y sostenibilidad territorial, dotación laboratorios de investigación especializados, adecuación física y dotación de mobiliario, y la construcción de infraestructura física.
3. Los proyectos presentados por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad de Antioquia se encuentran en fase 3 y están alineados con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, "Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios" y el Plan de Acción Institucional 2018-2021, "*Una Universidad de excelencia, para el desarrollo integral, social y territorial*".

7/23



4. La Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, CAAF, en reunión del 12 de junio, dio aval positivo para la presentación de los proyectos ante el Consejo Superior para otorgar el concepto favorable para la radicación de los proyectos ante el Sistema General de Regalías.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Otorgar conceptos favorables para la presentación de seis (6) proyectos de la Universidad de Antioquia ante el Fondo de Compensación Regional del Sistema General de Regalías-SGR: Mejoramiento de la plataforma de telecomunicaciones de la red de datos; implementación programa de innovación y desarrollo territorial para las haciendas de la Facultad de Ciencias Agrarias; Construcción Etapa 3 Sede Apartadó; Dotación de Laboratorios de Ingeniería en la Sede de Estudios Ecológicos y Ambientales – Carepa; Consolidación de los ambientes de aprendizaje; Adecuación técnica y escenográfica de la sala de artes performativas Teresita Gómez. Proyectos por un valor total de \$47.060.000 millones de pesos.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Presidente

Nestor S.B.
Sec. Educación.

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria